Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

10956 ***Aprobación definitiva del expediente del Patronato Municipal del Hospital del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca, de modificación de créditos número 7/2026, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales***

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 17 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente del Patronato Municipal del Hospital de modificación de créditos número 7/2026, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales.

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición pública, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 17 de septiembre de 2026, sobre la modificación de créditos número 7/2026 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, como sigue a continuación:

Suplemento de crédito en aplicaciones de gasto

Aplicación				
Programa	**Económico**	**Proyecto**	**Descripción**	**Suplemento de crédito**
231	130.00		Incremento del concepto de indemnización por residencia- Personal laboral fijo, retribuciones básicas	102.599,34 €
231	131.00		Incremento del concepto de indemnización por residencia- Personal laboral temporal, sustituciones imprevistas	9.472,13 €
231	160.00		Incremento del concepto de seguridad social por la indemnización por residencia	35.302,51 €
231	213.00		Mantenimiento de maquinaria, instalaciones y utillaje	31.484,30 €
231	221.00		Suministro de energía eléctrica	11.000,00 €
231	221.03		Suministro combustible y carburantes	5.000,00 €
231	221.04		Suministro de vestuario	1.000,00 €
231	221.09		Suministro material fungible	6.000,00 €
231	226.07		Gastos diversos. Oposiciones y pruebas selectivas	1.401,81 €
231	625.00		Mobiliario y enseres	5.000,00 €
			TOTAL	208.260,09 €

Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de tesorería, en los términos siguientes: :

Aplicación económica	Descripción	Importe
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	208.260,09 €
	TOTAL	208.260,09 €

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231792

Sin perjuicio de ello, según lo fijado en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto u acuerdo impugnado.

Ciutadella de Menorca, en la fecha de la firma electrónica *(29 de octubre de 2026)*

La alcaldesa
Maria Jesús Bagur Benejam

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/139/1231792